

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

CIRCULAR INFORMATIVA No. 04

DE: SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL INGRESO DEL SEGUNDO FRENTE FRIO QUE AFECTA VARIAS REGIONES DEL PAIS.

FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2026.

La **Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB**, en ejercicio de sus funciones de prevención y control ambiental, y en atención a los reportes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, se permite informar a la comunidad del Sur de Bolívar lo siguiente:

Durante los próximos días, el territorio nacional se verá influenciado por el **segundo frente frío**, fenómeno atmosférico que está generando **incremento de lluvias, aumento de nubosidad, vientos moderados a fuertes y descensos temporales de temperatura**, con posibles efectos sobre diferentes regiones del país, incluyendo zonas del departamento de Bolívar.

En la jurisdicción del Sur de Bolívar, estas condiciones pueden ocasionar:

- Incremento de los niveles y caudales de ríos, quebradas y ciénagas.
- Anegamientos temporales en zonas bajas y rurales.
- Inestabilidad de suelos en áreas de ladera.
- Afectaciones a viviendas, cultivos, vías terciarias y actividades productivas.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

En ese sentido, la CSB **recomienda a la comunidad, autoridades locales y consejos comunitarios** adoptar de manera preventiva las siguientes medidas:

- Mantenerse informados únicamente a través de canales oficiales del IDEAM, alcaldías municipales, consejos de gestión del riesgo y la CSB.
- Evitar permanecer o transitar en zonas cercanas a ríos, caños, quebradas o áreas propensas a inundación durante lluvias intensas.
- No realizar quemas, talas o intervenciones sobre rondas hídricas, ya que aumentan el riesgo de deslizamientos e inundaciones.
- Reportar oportunamente a las autoridades locales cualquier situación de emergencia, desbordamiento o afectación ambiental.
- Activar, cuando aplique, los planes municipales y comunitarios de gestión del riesgo.

La CSB continuará realizando **seguimiento permanente a las condiciones climáticas** y brindará el acompañamiento técnico necesario para la protección de los recursos naturales.

Se invita a la ciudadanía a actuar con responsabilidad y prevención, recordando que la gestión del riesgo es una tarea compartida entre instituciones y comunidad.

Atentamente,


ROVIرو Menco Menco
Subdirección de Gestión Ambiental - SGA